

Quito D.M., 24 de abril de 2012

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR

Número de Expediente: 7470

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:

Carlos César Haro Rodríguez, en mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la compañía **SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.** dando cumplimiento al Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como al Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009); en concordancia con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011, por el cual se expidió el Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Control y Vigilancia; modificado mediante Resolución No. SC.DSC.G.11.006 (Registro Oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011), adjunto a la presente copias certificadas de los siguientes documentos, correspondientes a la información de Accionistas Extranjeros de la compañía para el **año 2011**:

- Listado de Accionistas de la compañía SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS que a su vez es accionista de SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS.
- Poder Especial otorgado por SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS al señor Juan Sebastián Loaiza Berrú.
- Listado de Accionistas de la compañía SECIPE que a su vez es accionista de SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de SECIPE

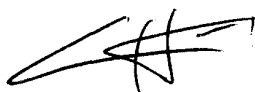
- Poder Especial otorgado por SECIPE al señor Juan Sebastián Loaiza B

ESCANEAR

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,



Carlos César Haro Rodríguez
Gerente General
SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.

Documentación registrada
año 2011
4/2012. S.B